

---

---

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 1.º DE ABRIL DE 1808.

---

*En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.*

---

## SUECIA.

*Estocolmo 23 de febrero.*

Hoy hemos recibido noticias de Finlandia, que alcanzan hasta el 16. No habian entrado aun las tropas rusas en esta provincia; pero se teme que no tarden en invadirla. Nuestro gobierno ha mandado se tomen las providencias convenientes para reclutar el ejército y la marina.

## DINAMARCA.

*Copenhague 4 de marzo.*

El gobierno sueco ha mandado abastecer la fortaleza de Marstrand, y equipar con la mayor diligencia 20 galeras que se hallan en el puerto de Landscrona. Las tropas que hai en Escania son todavía en corto número. Dos navíos de línea de la esquadra inglesa fondeada cerca de Marstrand estan cogidos por los hielos, de manera que no pueden moverse.

## CIUDADES ANSEATICAS.

*Hamburgo 10 de marzo*

Nada se sabe de positivo sobre la determinacion que tomará la Suecia en las actuales circunstancias. El ministro de Rusia y el de Dinamarca permanecen todavía en Estocolmo, y sin embargo se asegura de nuevo que los rusos han penetrado ya en la Finlandia sueca. Por otra parte la Dinamarca ha reunido en Zelandia un crecido número de tropas, y se hacen preparativos para recibir otras que pasarán del continente.

Antes de ayer salió de aqui para Pinneberg el príncipe de Pontecorvo con todo un estado mayor. Los movimientos que se observan en las tropas francesas y españolas acantonadas en esta ciudad y sus cercanías, tienen por objeto encaminarse hácia Dinamarca. — A Altona ha llegado ya un cuerpo de franceses: el regimiento español de Barcelona salió de aqui el día 7, y el 11 debe pasar el Eyder: la última coluna de las tropas de esta nacion saldrá de Hamburgo el día 15.

Los individuos de la legacion austriaca, que habian quedado en Londres

despues de la salida del príncipe de Staremborg, han pasado ya al continente, como tambien los embaxadores de Rusia y Prusia, acompañados de toda su comitiva.

Esperamos aqui de un dia á otro á la division holandesa mandada por el general Gratien. La gazeta de esta ciudad dice que un batallon de tropas españolas marchará de aqui á la isla de Rugen.

## CONFEDERACION DEL RIN.

*Manheim 12 de marzo.*

Las cartas de Italia dicen que se trabaja con mucha actividad en las nuevas fortificaciones de Palma-Nova, las cuales fue á reconocer el Emperador de los franceses en su último viage á Italia.

Escriben de Viena que Mr. Adair, ministro de Inglaterra, salió el 1.º del corriente de aquella capital con toda su legacion, tomando el camino de Trieste, donde le esperaba un buque ingles para conducirle á Malta.

El gobierno acaba de publicar una lei dirigida á establecer en los estados de Baden la conscripcion militar, de la qual no estará exento ningun habitante, sea qual fuere la religion que profese, sin que le valga ningun privilegio anterior.

## BAVIERA.

*Munich 2 de marzo.*

A consecuencia de una resolucion de 17 de febrero ha declarado S. M. que los judíos residentes en sus estados, que gozan de los derechos de ciudadanos, deben cumplir las obligaciones de tales, y por consiguiente la del servicio militar.

Mr. Leonhardt, profesor de las escuelas elementales de esta ciudad, ha remitido á la academia de ciencias de Baviera los nuevos descubrimientos que acaba de hacer sobre la quadratura del círculo, y un instrumento que ha inventado con este motivo. S. A. R. el príncipe heredero ha escrito una carta á dicho profesor felicitándole por su descubrimiento, que merece sin duda la atencion de todos los matemáticos.

## AUSTRIA.

*Semlin 24 de febrero.*

El ejército ruso de Moldavia y Valaquia ha recibido últimamente grandes refuerzos, y de Kiow ha salido para las mismas provincias un tren de artillería gruesa. El ejército del gran Visir, acampado en las inmediaciones de Adrinópolis, quedó reducido en los meses de diciembre y enero á 4 ó 6000 hombres, por haberse retirado á sus casas los genizaros, bien que con promesa de volver á incorporarse en el ejército para la primavera próxima. Mustafá Bairactar es el que tiene mas fuerzas á sus órdenes; sus tropas llegan á cerca de 30000 hombres.

*Trieste 1.º de marzo.*

Hace algunos dias que anda bordeando frente de este puerto una esquadra inglesa compuesta de 8 buques de guerra. No sabemos si es solo con el objeto de reconocer la rada y puerto, ó con intencion de atacarnos; pero en todo caso estamos bien dispuestos para recibirlos. Sin embargo, los

ingleses en el poco tiempo que llevan cruzando en estos mares, han hecho bastantes presas.

El secretario de la legacion inglesa de Viena ha llegado ya aqui, y esperamos de un momento á otro á Mr. Adair.

## REINO DE ITALIA.

*Milan 8 de marzo.*

Escriben de Trieste, con fecha de 1.º de marzo, que pocos días antes se habia presentado delante de la rada una division de buques de guerra, que es parte de una esquadra inglesa que ha entrado en el golfo Adriático. Los 3 navíos rusos de línea y las 2 fragatas de la misma nacion que habian de pasar segun se creia á Porto-Re, se han atracado á la costa baxo la proteccion de las baterías del muelle, y han hecho todos los preparativos convenientes para rechazar á los ingleses en caso de que intenten algun ataque.

## FRANCIA.

*Paris 18 de marzo.*

Con fecha de ayer ha expedido S. M. I. y R. un decreto fundando y organizando la universidad imperial destinada á la enseñanza pública en toda la extension de la Francia. Este importantísimo decreto consta de 19 títulos, que tratan de la organizacion general del establecimiento, de la division de facultades, de los grados, de los cargos y empleos de la universidad, de las bases de la enseñanza, de las obligaciones de sus individuos, del gran maestro gefe supremo del establecimiento, del canciller y tesorero, del consejo ó tribunal de la universidad, de los consejos ó tribunales académicos, de los inspectores de la universidad y de las academias, de los rectores de estas, de los reglamentos para los liceos, colegios, pupilages y escuelas de primeras letras, del método para renovar los profesores y empleados, de los profesores agregados, del retiro y la jubilacion, del traje, rentas, gastos y disposiciones generales.— Se pone al cuidado de la universidad la enseñanza pública de todo el imperio, y nadie podrá ejercerla sin ser individuo suyo graduado en alguna de sus facultades, y sin licencia de su gefe. Las facultades serán 5, á saber: teología, derecho, medicina, matemáticas y física, y literatura.— Los grados serán de bachiller, licenciado y doctor.— Las bases de la enseñanza serán 1.º los preceptos de la religion católica: 2.º la fidelidad al Emperador: 3.º la obediencia á los estatutos: 4.º en materias eclesiásticas las 4 proposiciones del edicto de 1682 sobre las libertades de la iglesia galicana.— Se señalan 400<sup>00</sup> pesetas de renta á la universidad para sus gastos, ademas de otros recursos é ingresos.

Por un decreto del mismo dia ha nombrado el Emperador á Mr. Fontanes, presidente del cuerpo legislativo, gran maestro de la universidad; canciller de ella á Mr. Villaret, obispo de Cassal, y tesorero á Mr. Delambre, secretario perpetuo de la primera clase del instituto.

La sociedad filantrópica ha publicado una relacion de sus tareas durante el año de 1807. Resulta de ellas que en dicho año se han distribuido 394979 raciones de sopa, de las cuales 122055 han sido compradas por los consumidores. El total de las raciones distribuidas el año anterior no habia

pasado de 332126, de las cuales no se habian vendido sino 60268. Segun esto parece que el pueblo se va acostumbrando á este alimento saludable y económico, puesto que se ha mas que doblado el consumo de las raciones compradas.

Escriben de Génova la muerte funesta de madama Cambiaso, de la ilustre casa de Balbi, viuda del difunto dux Cambiaso. Estando dicha señora en su casa de campo junto al fuego, se incendió su vestido, y murió al cabo de tres dias entre dolores los mas terribles.

El Emo. Sr. cardenal Fesch fue quien dió la bendicion nupcial el miércoles 9 del corriente á SS. AA. SS. el príncipe de Neufchatel y la princesa de Baviera.

Las cartas de Hamburgo refieren que las tropas francesas han entrado ya en el territorio de Dinamarca: que el 5 de este mes llegaron á Altona 700 cazadores mandados por el coronel Ameil, ayudante del príncipe de Pontecorvo; y que en todo el Holstein se disponen cuarteles, y se hacen acopios de víveres.

Ha corrido la voz de que las tropas francesas acuarteladas en el reino de Nápoles habian pasado á Sicilia, y desembarcado junto á Melazzo, puerto á 7 leguas de Mecina, situado en una península entre esta última ciudad y la de Catania; pero esta noticia necesita confirmacion.

Mr. Alquier, ministro plenipotenciario que ha sido de S. M. I. y R. en Nápoles y Roma, acaba de llegar á Paris.

El dia 8 pasó por Nanci un correo de la sublime Puerta con direccion á Paris.

S. A. I. el gran duque de Berg ha mandado por decreto de 13 de febrero levantar en sus estados la conscripcion de 1808.

El jueves 24 del corriente Mr. Cretet, ministro de lo interior, pondrá solemnemente la primera piedra del edificio que se destina para bolsa y tribunal del comercio. Su forma será rectangular, y todo su adorno exterior se reducirá á una serie de medallones, que contendrán de relieve las diferentes monedas de Europa. Al rededor de todo el edificio correrá un pórtico sobre columnas de orden jónico, que servirá de paseo durante el invierno. La fachada principal caerá á la calle de Vivienne, y delante de las otras tres se plantarán árboles en trasbolillo, para que sirvan de paseo en el verano. — Se dice que este plan es de Mr. Brongniart, uno de nuestros mas acreditados arquitectos.

## ESPAÑA.

*Madrid 1.º de abril.*

El martes de esta semana se vistió la corte de gala con motivo del cumpleaños del Sr. Infante DON CARLOS MARIA ISIDRO, hermano primero del REI.

Ha llegado la noticia positiva de que el Emperador Alexandro ha declarado guerra á la Suecia, y de que ha entrado ya en Finlandia un ejército ruso. El príncipe de Pontecorvo está en Copenhague con un cuerpo de tropas francesas y españolas, y no pasará mucho tiempo sin que se reuna con los rusos á vista de Estocolmo.

El REI se ha servido nombrar para una racion de la colegial de Talavera, en el arzobispado de Toledo, que se hallaba vacante por fallecimiento de D. Simon Gomez Ibañez, á D. Martin Yanguas Vallejo.

S. M. en consideracion á los distinguidos servicios, conocimientos y demas circunstancias que concurren en el teniente general marques de la Romana, se ha servido nombrarle ingeniero general de sus exércitos, plazas y fronteras: y satisfecho el REI de los buenos servicios y mérito del mariscal de campo D. Antonio Samper, ha resuelto que despache los asuntos del real cuerpo de ingenieros mientras que la Romana toma el mando de él.

A consecuencia de lo prevenido en el suplemento á la gazeta del 12 de febrero en razon de la lotería de los reales canales de Aragon, han acudido varias personas á entregar sus billetes y recoger su dinero, resultando quedar para el sorteo 1920 acciones, con las cuales se verificará dicho sorteo en Zaragoza el dia 4 de abril próximo, con arreglo al plan siguiente, que es el mismo que se anunció en dicho suplemento, sin otra variacion que la que corresponde por haber 80 acciones menos.

**PLAN DE LA LOTERIA.**

De 1920 acciones á 100 rs. vn.....	1.920000
Se baja el 5 por 100 para el canal.....	96000
	1.824000

Núm. de lotes.	Importe de cada uno.	Total.
1 ..... de ..... 300000 .....	300000 .....	300000
1 .....	150000 .....	150000
1 .....	100000 .....	100000
1 .....	50000 .....	50000
2 .....	20000 .....	40000
7 .....	10000 .....	70000
8 .....	5000 .....	40000
19 .....	3000 .....	57000
65 .....	1500 .....	97500
122 .....	1000 .....	122000
245 .....	600 .....	147000
485 .....	500 .....	242000
960 .....	300 .....	288000

**RENTAS VITALICIAS.**

Renta d su capital.		
1 .....	3000 .....	300000
1 .....	4000 .....	400000
1 .....	5000 .....	500000
		120000
1920		1.824000

## ACCIONES DESPACHADAS.

Zaragoza y sus agregados.....	810
Barcelona .....	60
Valencia .....	100
Búrgos.....	58
Málaga.....	101
Cádiz.....	335
La Coruña.....	102
Santander.....	42
Bilbao.....	238
Tudela.....	7
Tortosa.....	1
S. Sebastian.....	12
Alicante.....	54

---

 1920

A medida que se haga el sorteo se publicará el resultado en el diario de Zaragoza y gazeta de Madrid.

En cumplimiento de lo mandado en real pragmática-sancion de 30 de agosto de 1800, desde hoy 1.º de abril hasta 31 de mayo se presentarán los vales de 600 y de 300 pesos de 1.º de mayo para su renovacion y pago de intereses, que se hará en moneda metálica en la real tesorería de consolidacion en esta corte, y por los respectivos comisionados en las capitales de las provincias y puertos, que se expresarán á continuacion. Los dueños ó tenedores de vales los presentarán con dos listas firmadas, que contengan sus números desde el mas baxo al mas alto, sin mezclar los de un valor con los de otro, pues deben entregarlos con total separacion, y con el último endoso á su favor, de tal modo que precisamente corresponda este con los nombres puestos en las carpetas que los acompañan, pues de lo contrario serán detenidos en la oficina. En el caso de haber fallecido algun tenedor de vales, los albaceas ó testamentarios del difunto cuidarán de endosarlos en cabeza del sugeto que les acomode, para que presentándolos á la renovacion salgan en su nombre, como debe hacerse, y se hará indefectiblemente, para evitar por este medio todo motivo de atraso y confusion en su puntual despacho en el sugeto á cuyo favor esté el último endoso, sea vivo ó difunto: baxo el supuesto de que cumplido el término prefixado, incurrirán irremisiblemente en la pena impuesta en la misma real pragmática, de la pérdida de los intereses vencidos, y que devenguen hasta el dia de su presentacion; previniéndose que mediante ser de tanta amplitud el plazo concedido para presentar los vales en sus respectivas épocas, no se admitirán las excusas de los que aguardando á los dias precisos y perentorios, no pudiesen por qualquiera accidente verificar la presentacion de aquellos dentro del término señalado. La misma pena sufrirán aquellos vales que no se presenten por hallarse en juicio ó en algun depósito, pues quando los escribanos de los juzgados y depositarios de ellos no puedan cumplir con la presentacion formal por alguna justa causa, deberán á lo menos acreditarlo en la oficina dentro del término prefixado, con expresion de sus números,

para que sin faltar en tiempo á lo mandado, puedan ser relevados de ella. Por repetidas reales cédulas de S. M. está prohibida, baxo de graves penas, la circulacion de los vales con la firma en blanco, para evitar los daños que con este pernicioso abuso se causan al público y al buen crédito de este papel moneda; y se advierte que si se presentase alguno con este defecto, se retendrá irremisiblemente, para darle la aplicacion que señala la real cédula de 17 de julio de 1799. Ultimamente, se previene para gobierno del público que los vales de la próxima renovacion y las siguientes, ademas de salir de la oficina limpios y claros en la numeracion y encabezamiento, y sin raspado, enmienda, diferencia de tinta, ni otro defecto capaz de causar duda en su legitimidad, llevarán por signo irrefragable de ella el retrato de S. M., que con un sello en seco se estampará sobre la parte derecha de la lámina, siendo tan sustancial esta divisa, que sin ella se tendrán por ilegítimos.

La presentacion de los vales en Madrid se executará en la oficina de renovacion situada en la real aduana, y en las provincias á los comisionados siguientes:

- En Alicante*..... D. Juan Casou y compañía.
- En Avila*..... D. Josef Piqueras Gomez.
- En Badajoz*..... D. Francisco Fernandez de la Peña y San Miguel.
- En Barcelona*..... D. Ramon de Llordella é hijo.
- En Búrgos*..... D. Josef Arizcun.
- En Cádiz*..... D. Benito de la Piedra.
- En Cartagena*..... D. Bernardo Elizalde.
- En Ciudad-Real*.. D. Ramon Antonio Pico.
- En Córdoba*..... Sres. Barcia, padre é hijo.
- En la Coruña*..... D. Manuel Elzaurdi.
- En Cuenca*..... Sres. viuda de Escolar, Noriega é hijo.
- En Granada*..... D. Francisco Unzaga.
- En Guadalaxara*. D. Isidoro Garcia Plaza.
- En Jaen*..... D. Ramon María Montoro.
- En Leon*..... D. Josef Rio del Pino.
- En Málaga*..... D. Juan Ximeno.
- En Mahon*..... Doña Catalina German y Hugalde.
- En Murcia*..... Sres. Moreda y Ladaliid.
- En Oviedo*..... D. Manuel Rubiano y Nieto.
- En Palencia*..... D. Josef María Calonge.
- En Palma*..... D. Martin Mayol.
- En Pamplona*..... Sres. viuda de Barbería é hijo.
- En Salamanca*..... Sres. Urrero y Casaseca.
- En Santander*..... Sres. Vial, hijo y compañía.
- En Segovia*..... Sres. viuda de Ramiro y Mesa.
- En Sevilla*..... D. Josef María Gomez.
- En Soria*..... D. Luis Martinez de Aparicio.
- En Toledo*..... Sres. Chavarri y Posadillo.
- En Valencia*..... Sres. D. Francisco Peirolon y compañía.
- En Valladolid*..... D. Simon Durango.

*En Zamora.....* D. Josef Alvarez Baragaña.

*En Zaragoza.....* D. Tomas de la Madrid.

*En Zenta.....* D. Pedro Huguet, comisionado subalterno del de Cádiz.

Desde hoy 1.º de abril hasta 31 de mayo se renovarán en la tesorería de la real caja de consolidacion los vales-dinero de 600 y 300 pesos de la creacion de 1.º de mayo de 1807. En esta época los presentarán al efecto sus tenedores en dicha oficina; en inteligencia de que cumplido el término perderán irremisiblemente sus intereses como está prescrito.

AVISO.

Por providencia del Sr. D. Joaquin Juan de Flores, del consejo de S. M., y auditor de guerra de esta plaza y capitania general de Castilla la Nueva, se cita, llama y emplaza á los parientes y demas personas que puedan tener derecho á la herencia abintestato del capitan agregado á esta plaza D. Francisco de Paula Navia, que falleció el 14 de febrero próximo pasado, para que dentro de 30 dias, que se les señala por 3 términos, y el último perentorio, acudan con poder bastante á este tribunal de la auditoría de guerra, por la escribanía principal de cargo de D. Felipe de Estepár, á pedir lo que á su derecho convenga; con apercibimiento que pasado dicho término, y no compareciendo, les parará el perjuicio que haya lugar.

LIBROS.

Minerva, ó el Revisor general: trimestre 11.º Este periódico sale en Madrid los martes y viernes de cada semana, y contiene cada uno de sus números un pliego de marca grande, que se vende á real. Se divide en dos artículos principales, que va cada uno seguido, y son: 1.º literatura nacional, que contiene discursos ya morales, ya satíricos sobre las modas, vicios y ridiculeces; artículo que desde el tomo siguiente de miscelánea crítica se tratará con la mayor extension; extractos, críticas de las obras nuevas, noticia de los espectáculos y diversiones públicas; reflexiones sobre la literatura general y particular; un boletin de noticias diarias, y variedades: 2.º literatura extrangera; contiene extractos extendidos de las mejores obras publicadas en toda Europa desde principios del siglo pertenecientes á las buenas letras, geografia, filosofia, antigüedades, ciencias naturales, política y ficciones agradables. Los tomos de esta coleccion periódica publicados hasta el dia son 13, que se venden sueltos. Se admiten suscripciones en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas; en Cádiz en la de Quintana, en Sevilla en la de la viuda de Hidalgo y Sobrino, en Granada en la de Polo, en Valencia en la de Mallen, en Murcia en la de García Tornel, en Pamplona en la de Longás, en Barcelona y Algeciras en casa de los editores del diario, y en Málaga en la imprenta de Carreras, pagando los suscriptores 24 rs. por 3 meses, 45 por 6, y 85 por año. — Se previene que las cartas que se remitan al editor deben venir francas de porte, pues de lo contrario no se admitirán.

Veleyo Patérculo en castellano, por el célebre D. Manuel Sueiro, señor de Voorde, caballero del hábito de Cristo &c.: un tomo en 4.º Se hallará en la librería de Cerro, calle Mayor, portal de Manguiteros.

GRABADO.

Retrato del Sr. Rei D. Fernando VII, en quartilla de marca mayor. Se hallará en la calcografía de S. M. establecida en la imprenta real.

EN LA IMPRENTA REAL.